

Santiago, 17 de Julio de 1980.-

APERTURA : 9,40 Hrs.

PLSIDIÓ : PATRICIO AYLWIN

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Aníbal, Edgardo Boeninger, Ignacio Balbontín, Pedro J. Rodríguez, Lilian Jara, Alejandro Silva, Patricio Aylwin, Hugo Porcira, Hugo Fruhling, Patricio Cháparro, Manuel Sanhueza, Laurano León y Mario López, reemplazante del Secretario Jorge Correa.

ALEJANDRO SILVA :

Solicita que quede en acta su preocupación por el no cumplimiento de un acuerdo en el sentido de realizar un llamado a la ciudadanía para que exprese sus reacciones.

Se manifiesta en todo caso que algunos habrían entendido que ésto estaría contemplado en una declaración posterior.

PATRICIO AYLWIN :

Presenta a los profesores Señores : Sergio Villalobos y Cristián Gazzmuri, quienes han sido invitados a entregarnos un análisis histórico sobre la fundamentación del proyecto del Consejo de Estado.

SERGIO VILLALOBOS :

El exordio del Consejo de Estado (C.E.), provoca una distorsión enorme de nuestra historia que resulta casi irreconocible y además con consideraciones de una ingenuidad propia de adolescentes más que de hombres maduros. Tengo la impresión que el Consejo de Estado, no hay nadie que conozca la historia, se ve la huella de unos aficionados que han tomado a Edwards, Encina y algunas ideas bastante vulgares que no dan más que una pretendida imagen de lo que ha sido la trayectoria política del país.

Desde luego se habla de un período de supuesta grandeza que se

refiere a la llamada República Conservadora, desde 1831 hasta 1861-71, sería -según el Consejo de Estado- el período de la gran construcción de la institucionalidad en lo político, del desarrollo económico, de la tranquilidad, de todo lo que vino a constituir en suma, las bases de la historia Republicana de Chile. Y en seguida habría un período de destrucción de esa grandeza, de esa institucionalidad, que debe corresponder a la República Liberal, del año 71 adelante, incluyendo el período parlamentario y hasta 1925, en que las cosas supuestamente volverían a su orden. Evidentemente que aquí hay influencia de Edwards en esa visión de la historia. Es una visión conservadora y aristocrática de la historia que ha estado en los últimos 30 a 40 años en el país y que no tiene una base realmente sólida. Si uno piensa en ese pretendido período de grandeza y su destrucción posterior; realmente Chile alcanza su mayor potencialidad como nación, lo que Edwards malamente interpretó como Estado en forma, lo alcanza en la época liberal del Parlamentarismo, ahí es donde el desarrollo económico es realmente impresionante, ya que las curvas estadísticas opacan lejos todas las cifras y las estadísticas anteriores al año 61, en producción de cobre, trigo, ingreso fiscal, gasto fiscal, en fin, cualquier punto que queramos analizar. Esto es el período en que realmente se afianzan las instituciones sobre el concepto de una convivencia, sobre la construcción de una libertad, en cambio el período conservador fue precario respecto al orden, en la misma dictadura de Portales, fue una época de tremenda turbulencia, no habría año casi, en que no se descubriese un complot, la gente fue perseguida, la prensa acallada, el ministro gobernó en forma autocrática sin atenerse a la ley, ni a la constitución y a nada, la acción del Gobernante es la ley para él, lo que significa el desprecio más absoluto por el derecho y la institucionalidad, de manera que ahí hay un falseamiento de partida acerca de nuestra institucionalidad. Quizás el período de Bulnes dentro de la República Conservadora, fue el único de tranquilidad, en cambio con el de Montt, se volvió al autoritarismo. Con la etapa de la República Liberal, el país alcanza en verdadera madurez y crecimiento. Esto respecto a la dissociación de un período bueno y otro malo. Ha afirmado que el planteamiento del Consejo de Estado, es realmente ingenuo, cuando se refiere por ejemplo a la Colonia, lo afirmado por el Consejo de Estado, ~~estrastocar~~ todo el orden de la historia y toda la concepción de la historia, al pretender comparar esa etapa con el actual momento. Esto cae en el anecdótismo, el de atribuir al país una necesidad de contar con él un Gobierno personal y de orden porque hay piratas, porque hay terremotos, porque hay guerra de Arauco, es realmente pintoresco.

En seguida se hace una contraposición de Gobierno unipersonal y autoridad colegiada, y en verdad que revisando la historia deberán estar remontándose al siglo XVI, ya que el período colonial no contiene a que puedan referirse. Ese es el único indicio de Gobierno Colegiado, el de la real audiencia. La verdad es que el ejercicio de gobiernos unipersonales, se prestó para toda clase de abusos y arbitrariedades, ej: Acuña y Cabrera, Moncke, Juan Henríquez, etc. Ya que no habían poderes contralores. Esto sería lo que se puede afirmar sobre la colonia. Esto de acentuar los gobiernos autoritarios como la solución política del país, como que los períodos de tranquilidad y real desarrollo estuvieron presididos por gobiernos autoritarios, es bastante discutible, si pensamos por ejemplo en la dictadura de Portales, de todo hay, menos tranquilidad, incluso el ministro fue asesinado por un grupo de militares golpistas. La muerte de Portales es la muerte de la época Portaliana.

Lo mismo ocurre con Ibáñez que está curiosamente olvidado en este informe histórico, todo el período que va del año 27 al 32, todos conocemos la anarquía y la turbulencia política que le siguió hasta la llegada de Alessandri, que creó una verdadera convivencia. El carácter de la Constitución del 33 está mal enfocada a mi parecer, ya que representa el punto de vista de la aristocracia, latifundista, conservadora y que no es una simple lucubración jurídica intelectual. No representa tampoco las ideas de Portales, él se reía de la Constitución.

En el conflicto de la Guerra del Pacífico, lo que realmente triunfó no fueron las armas, sino que fue la institucionalidad del país, esta solidez de una vida Republicana, fue la superioridad de una historia, lo que triunfó el 79, como señala Gonzalo Bulnes.

Enseguida vemos, que si se quiere criticar el Parlamentarismo, éste es la expresión del alto grupo oligárquico de este país, que supongo es el antecedente de la gente que hoy día pretende negar el Parlamentarismo.

No voy a detener un poco en lo referente al punto del Poder Constituyente en nuestra historia, para realizar algunas consideraciones generales.

En primer lugar vemos que nunca sus métodos fueron los más representativos, de allí que las constituciones normalmente se dictaron en períodos de emergencia o posterior a ellos, y sus métodos no fueron de los

más representativos, aún así se buscó la legitimidad de cada uno de ellos. Tal es el caso de la convención del 33, en que se abre a todos los ciudadanos la posibilidad de presentar ante la autoridad sugerencias sobre aquel proyecto de constitución, incluso los individuos podían hacerlo. Ya se ha analizado lo de la Constitución del año 25, en que en definitiva menos del 50% fue el que lo aprobó, a pesar de que existía un gobierno legítimo.

PATRICIO AYLWIN :

Ofrece a continuación la palabra al profesor Cristián Gazmuri, quien realizará algunas observaciones respecto a la inspiración ideológica del exordio.

CRISTIAN GAZMURI :

La fundamentación histórica del proyecto, obedece a una visión conservadora de la historia, inspirada fundamentalmente a los historiadores Señores Edwards y Encina.

Como ya se ha señalado, en el exordio se afirma gratuitamente que la historia Republicana sería una decadencia, pero nada se dice -que durante el período conservador entre 1830 y 1870, Chile debió vivir tres guerras civiles y dos guerras exteriores, contra la Confederación y contra España.

En contraposición a esto, tenemos que posterior a esta etapa, en el Siglo XX Chile es una nación en Paz hasta 1973, siendo ejemplo en el Continente Americano.

Ahora bien, estos antecedentes conservadores en lo ideológico de la historia de Chile, emanan -como ya se ha afirmado- de A. Edwards y Eyzaguirre, ésta es tomada de una visión pesimista de la realidad de Occidente, donde se observa la historia como un proceso fatal, organicista, donde se enaltece el "alma nacional", hace por tanto Edwards suya esta visión del alemán Spengler (padre del Nazismo alemán). Así es como en "La Fronda Aristocrática", Edwards rechaza las formas jurídicas y adopta el pragmatismo, éste desprecia la Democracia Liberal.

Se busca en todo este planteamiento destacar la imagen del héroe que es él que hace la historia, ahí está el caso de Portales, es el

hombre del momento, aquí se encuentra presente Calber, cree en el hombre providencial, un hombre que salva al país. Esta es en definitiva una visión conservadora y autocrática.

Ahora venimos a Encina, él que tiene las mismas influencias ideológicas que Edwards, pero además es un conservador con planteamientos racistas y todo una ideología Patriarcal que toma de Palacios, entonces Encina, utilizando el elemento social, justifica el dominio de una clase social alta, en el caso nuestro, el de la Castellano-Vasca.

PATRICIO AYLWIN :

Solicita un análisis de la etapa posterior a 1925, señalando además, que se olvida en el exordio que Alessandri fue un gran Parlamentarista como Balmaceda, En Chile, entre 1920 y 1970, hay una expansión y maduración cívica, con la incorporación popular a la vida nacional.

HUGO FRÜHLING :

En lo referente a la constituyente del 25, si bien es cierto que los partidos políticos no están de acuerdo con el proyecto, y si bien es cierto éste cuenta con el apoyo del Ejército, también tiene que haber tenido ésta situación que ver con los siete años que siguieron, ya que al año Alessandri debió renunciar junto a su Ministro de Guerra, viene la dictadura de Ibáñez, los golpes del 32, entonces será un buen argumento decir, bueno la Constitución del 25 que fué aprobada de esta manera y no como ustedes sugieren debe ser aprobada, los resultados no fueron muy efectivos.

JERÓNIMO VILLALOBOS :

Si bien es cierto existió esa anormalidad, la citada Constitución rindió frutos y fué efectiva.

CARLOS ANDRADE :

Estamos claros que en el plebiscito vota menos del 50%, pero lo más fundamental es la forma en que se lleva a cabo, Alessandri, impone el proyecto mediante la manipulación, tergiversa los hechos. Es necesario tomar estos antecedentes en el momento actual, ya que no vaya a ser que al igual que el año 1978, nuevamente se utilicen fines patrióticos pa-

ra aprobar el proyecto del Consejo de Estado.

HUGO PEREIRA :

En esta discusión Constitucional, un dato bastante importante es la gran convención del año 33. Allí existieron dos proyectos, que se discutieron en sesiones públicas las modificaciones a la Constitución.

Si bien la Constitución fue redactada por una convención constituida por 16 diputados y 20 ciudadanos de reconocida probidad e ilustración que fueron designados por el Congreso Nacional, de estos 20, el Congreso eligió a 14 parlamentarios, luego de los 36, 30 eran Parlamentarios.

CARLOS ANDRADE :

Sobre la Constitución de 1925, existe en su redacción todo un amplio espectro político, en la Comisión, lo que no es el caso de la Comisión Ortúzar, que sólo contiene una sola perspectiva.

ALEJANDRO SILVA :

En el proyecto del Consejo de Estado, se destruye todo el aporte a nuestra historia de la Derecha Democrática tradicional chilena, que ha tenido una importante presencia en lo cultural, político, económico, etc.

Sólo existe presente la derecha pro-fascista.

ING. ALIO BONILLAS :

Es necesario cambiar la visión que se pretende dar sobre lo bueno del régimen Presidencial y lo malo de los Parlamentos. Es necesario sintetizar una mejor difusión y una mejor organización.

JORGE MARIO QUINZIO :

En alguna medida el pueblo había participado en la vida constitucional.

IGNACIO BALEONTIN :

No solo se niega la participación de la derecha, sino que también se niega la existencia de los movimientos sociales sindicatos, estudiantes, etc.

Propone realizar un acto de desagravio histórico, donde se fijen los verdaderos valores de nuestra historia. SE ACUERDA.

LAUREANO LION :

Este proyecto niega la irrupción en la historia de la clase obrera chilena. Algunos recientes ejemplos latinoamericanos han demostrado que es posible crear una Constituyente con una amplia participación social.

SERGIO VILLALOBOS :

Ofrece un documento para circulación restringida donde precisa los conceptos por él vertidos.

CRISTIÁN GAZMURI :

Hace notar que esta visión de la historia de Chile es la nueva legitimidad que busca darse la derecha fascista chilena.

Se levanta la Sesión a las 11,15 Hrs.

JCS/mpdr.